



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO 0 0 0 8 0 0
COLBUN, 0 4 MAY 2026

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Resolución N°36 de fecha 19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite "Toma de Razón". Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compras de materiales N°432 de fecha 27 febrero de 2026, el Departamento de Salud requiere convenio servicios de cirugías menores y biopsias, para usuarios de los establecimientos de Salud de la Comuna, según programa Resolutividad año 2026, por un período comprendido desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°655 de fecha 14 de abril de 2026, se aprobaron las bases administrativas y técnicas, que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 1000 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondientes a exámenes de imágenes diagnósticas de licitación ID 4172-12-LE26, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los servicios de indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de abril de 2026, emitido por Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

DECRETO :

1. Adjudícase Licitación ID: 4172-12-LE26, correspondiente a servicios de cirugías menores y biopsias, por un período comprendido desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, al Proveedor que se detalla a continuación:

0000000

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO DISPONIBLE
77.555.379-0	SERVICIOS MEDICOS Y QUIRURGICOS SPA	20.000.000

2. Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
3. El Departamento de Salud, cancelará por estos servicios la suma que se produzca mensualmente de acuerdo a las prestaciones realizadas. Se emitirá la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152211999 denominación: otros servicios tecnicos y profesionales, del presupuesto del Depto. de Salud año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/LPT/LPR/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud